

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

10634 *ORDEN SCO/1939/2005, de 8 de junio, por la que se resuelve el concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, convocado por Orden SCO/509/2005, de 17 de febrero.*

Por Orden SCO/509/2005 de 17 de febrero (Boletín Oficial del Estado del día 4 de marzo), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Española de Seguridad Alimentaria. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1, a) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior; de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, por el que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; cumplidas las bases de la convocatoria del concurso y valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados,

Este Ministerio acuerda resolver el presente concurso, de conformidad con los siguientes apartados:

Primero.-Hacer públicos los destinos definitivos adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso y que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Segundo.-Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables de acuerdo con lo previsto en la base novena de la convocatoria.

Tercero.-Los destinos adjudicados serán comunicados por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria a las Unidades de Personal de los Departamentos ministeriales a los que figuran adscritos los

Cuerpos o Escalas o, en el caso de los Cuerpos o Escalas dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, a la Dirección General de la Función Pública, así como a los Departamentos u Organismos de procedencia del concursante seleccionado.

Cuarto.-El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a partir del día siguiente al del cese que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». El cómputo del plazo para el cese podrá iniciarse cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados. Si la resolución del concurso comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión de un mes deberá computarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.-Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto en el supuesto de reingreso al servicio activo desde la situación de excedencia voluntaria o excedencia para el cuidado de un familiar una vez transcurrido el primer año.

Sexto.-La toma de posesión se formalizará ante la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Sanidad y Consumo, Paseo del Prado 18-20 de Madrid.

Séptimo.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes, ante este Ministerio (art. 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Madrid, 8 de junio de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE del 23), el Subsecretario, Fernando Puig de la Bellacasa Aguirre.

ANEXO

Nº de orden	Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales				
	Centro directivo y puesto	NI	GRU	Localidad	Centro directivo y puesto	NI	Mº	Localidad provincia	Apellidos y nombre	N.R.P.	GRU	Cuerpo escala	Grado
1	Secretaría del Presidente Portero Mayor	12	E	Madrid	Desierto								
2	Unidad de Apoyo al Director Ejecutivo Portero Mayor Dirección General	10	E	Madrid	Desierto								
3	Secretaría General. Jefe de Servicio de Gestión Económica.	26	A,B	Madrid	Secretaría General AFSA Jefe de Servicio de Gestión Económica	26	SC	Madrid	MAJAN MARTÍNEZ, LOURDES	01383043.46	B	A1610	26
4	Secretaría General Jefe de Sección Biblioteca y Documentación	24	A,B	Madrid	Desierto								
5	Secretaría General Jefe de Sección N.24	24	A,B	Madrid	Instituto Nacional del Consumo Técnico de Laboratorio N.24	24	SC	Madrid	FERRERO PALMA, MAR	50071481.57	A	A6000	
6	Secretaría General Jefe de Sección de Gestión Recaudatoria	24	A,B	Madrid	Instituto de Salud Carlos III Técnico N.18	18	SC	Madrid	FERNANDEZ CRAUS, FERMIN	50934089.35	B	A6014	
7	Secretaría General . Jefe de Sección Propuestas de Obras	24	A,B	Madrid	Desierto								
8	Secretaría General Jefe de Negociado Tipo 1	18	B,C	Madrid	Desierto								
9	Secretaría General Jefe de Negociado Tipo 2	18	B,C	Madrid	Desierto								
10	Subdirección General de Gestión de Riesgos Alimentarios. Técnico Superior N.24	24	A	Madrid	Desierto								
11	Subdirección General de Gestión de Riesgos Alimentarios. Jefe de Sección N.24	24	A,B	Madrid	Consejería de Sanidad Junta de CC. de Castilla-La Mancha Veterinario Of. De Salud Pública			Tarancón (Cuenca)	RUIZ GARCIA, VICTORIA	50301683.81	A	A2281	23
12	Subdirección General de Gestión de Riesgos Alimentarios Jefe de Negociado N.18	18	C,D	Madrid	Agencia Española de Seguridad Alimentaria. Jefe de Negociado N.16	16	SC	Madrid	LOPEZ VOCES TERESA	08036601.68	D	A1146	14
13	Subdirección General de Gestión de Riesgos Alimentarios Jefe de Negociado N.18	18	D,D	Madrid	Desierto								
14	Subdirección General de Gestión de Riesgos Alimentarios Jefe de Negociado N.16	16	C,D	Madrid	Desierto								--
15	Subdirección General Coordinación de Alertas Alimentarias y Programación del Control Oficial Jefe de Servicio de Programación de Control Oficial	26	A	Madrid	Instituto de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de Madrid Inspector Veterinario	22		Madrid	CERVERA LUCINI, PALOMA	33506292.40	A	A2658	22
16	Subdirección General Coordinación de Alertas Alimentarias y Programación del Control Oficial Jefe Sección Apoyo Técnico	24	A,B	Madrid	Agencia Española de Seguridad Alimentaria Jefe de Sección de Apoyo Técnico	24	SC	Madrid	GARCIA PINTO ELENA	02611019.57	A	A2067	